



DECRETO N° 3934

LAJA, octubre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Michael Inostroza Donoso, encargado de bodega del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo al Sr. Michael Inostroza Donoso, encargado de bodega del Depto. de Educación Municipal, por el día jueves 15 de octubre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc.- *14/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233